

Francisca y la información

Derecho a la información para la salud



Francisca y la información
Derecho a la información para la salud

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica
Programa de Derecho a la Información
www.articulo19.org

Casa de la Mujer Ixim Ansetic, A.C.
<http://www.iximantsetic.org.mx>

Diseño y arte
Ixchel Blancas Ochoa

Agradecemos a Ixchel Blancas Ochoa por el arte de la presente historia, a las mujeres y hombres de las comunidades de Chiapas y Tabasco que nos abrieron el corazón, compartieron sus historias y vivencias, en especial a las mujeres y hombres que conforman la Red Junco, porque su trabajo de compartir el conocimiento sobre el Derecho a la Información aporta una semilla para la exigibilidad de los derechos de las comunidades.

Agradecemos el generoso apoyo de The William and Flora Hewlett Foundation para la realización de este documento.

La presente obra se respalda con una licencia creative commons. Alentamos la reproducción de este material por cualquier medio, siempre que se respete el crédito de las organizaciones.



México, Marzo de 2016

Un día en Salto del Sapo, una comunidad en la profundidad de la selva, Francisca una mujer líder sintió que el estómago le iba a estallar.

¿A qué se deberá el dolor si yo me cuido mucho, como bien y camino bastante? -se preguntó.



Francisca y la información

El dolor era tan fuerte que Francisca decidió acudir al Centro de Salud. La atención siempre era algo complicado si el paciente no contaba con cita, pero Francisca esperaba que la enfermera se compadeciera de su dolor y le atendiera. -¡Buenos días! -dijo Francisca. Fíjese que amanecí con dolor de estómago.

Sin verla a la cara, la enferma le contestó: -Vaya a la comunidad de Río Seco, aquí no llegó el médico, acuérdesse que sólo llega una vez al mes y además usted no pagó los diez pesos para el transporte del doctor.



El dolor de Francisca aumentaba cada vez más, así que decidió hacer caso a la enfermera y caminar a la comunidad vecina de Río Seco.



Después de caminar por más de tres horas bajo el sol, Francisca llegó.

-¡Buenas tardes! -dijo agotada- caminé desde Salto del Sapo porque el Doctor no ha venido a la comunidad en los últimos días ¿Me podría atender?

- Buenas tardes -dijo la enfermera- ya no hay atención, el centro de salud cierra a las cuatro de la tarde.

-Por favor, vengo desde muy lejos.

-Ya le he dicho, regrese mañana.



Francisca con un intolerable dolor de estómago regresó a su casa en Salto del Sapo y contó a su esposo sobre su necesidad de ir al hospital. No creía aguantar toda la noche el dolor.



-Antonio, me duele mucho el estómago, no puedo más. Creo que tengo que ir al hospital de urgencia.
-Pero mujer ¿no te puedes esperar hasta mañana? No tenemos dinero para el viaje a la cabecera municipal.
-Me siento muy mal, no aguanto el dolor y ya fui a Río Seco y me dijeron que no me pueden atender.
-Hablaré con Juan para que nos haga descuento y ve si tu prima nos puede recibir allá.



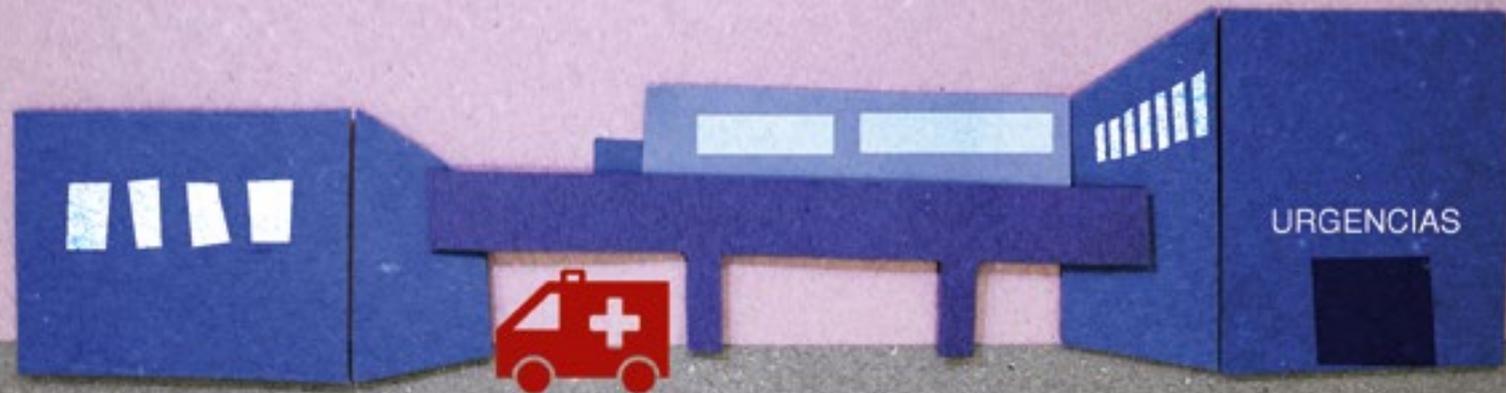
Antonio salió corriendo de su casa en busca de Juan, quien podría llevarlo a él y a Francisca al hospital.
-Que tal Juan, tengo una emergencia, necesito que me lleves a mí y a mi esposa al hospital de las Iguanas. Francisca se siente muy mal.
-Pues los llevo, pero son mil pesos por la urgencia.

Antonio sintió un balde de agua fría, todos sus ahorros se irían en el transporte al hospital.



Francisca y la información

Después de cinco horas de camino, Francisca y Antonio llegaron al hospital donde fue atendida de urgencia.



Cuando Francisca despertó, la doctora estaba a su lado.

-Señora Francisca, el médico de su centro de salud debió mandarla antes, su apéndice reventó y por eso tuvimos que operarla.

-Doctora, no hay médico en mi centro de Salud, no tuve a quien acudir. Caminé varias horas a otra comunidad y ahí tampoco me atendieron.



Al recuperarse, Francisca regresó a Salto del Sapo. Contó a su mejor amiga Martha la historia de principio a fin y Martha enojada le dijo:

-El otro día escuché en la redila que unas mujeres de Nuevos Pastos utilizan el derecho a la información para exigir su derecho a la salud. Hacen preguntas al gobierno y este les responde.

-Y eso, ¿para qué me sirve? - preguntó Francisca- ya me operaron.



-Pues para que no vuelva a pasarle algo así a nadie de Salto del Sapo -dijo Martha- uno nunca sabe. Según estas mujeres, con este derecho podemos preguntarle a cualquier autoridad, gobernante o servidor público sobre el dinero que se gasta, cómo se utiliza y qué acciones lleva a cabo para que tengamos todos los servicios, como el servicio a la salud.

-Entonces, ¿puedo preguntarle a la Secretaría de Salud sobre nuestro Centro de Salud y su médico?

-¡Claro! Yo te acompaño. Lo primero, es ver qué vamos a preguntar.

-Pues... quiero saber por qué el médico solo viene una vez al mes, cuánto le pagan y si hay dinero para las medicinas, porque nunca hay.



Martha acompañó a Francisca a hacer su solicitud de información en la Secretaría de Salud. Francisca estaba convencida de que un doctor sería algo muy bueno para su comunidad.

-¡Buenos días! -dijo Francisca- vengo a presentar una solicitud de información.

-Claro -dijo la funcionaria- en veinte días le entregarán la respuesta y en caso de que se requiera más tiempo, le informaremos. Usted podrá recoger la respuesta aquí la respuesta aquí o ¿quiere que se la enviemos a algún lugar?

-¿Me la puede mandar a la cabecera municipal? Es más fácil para mí recibirla ahí.

-Está bien.



Pasaron veinte días. Francisca acudió a la cabecera municipal para recibir la respuesta. No lo podía creer. En el oficio que le entregaron decía que el doctor estaba ganando más de quince mil pesos al mes y debería atender el Centro de Salud de lunes a viernes, todas las semanas, además, la información revelaba que había un presupuesto para medicinas.

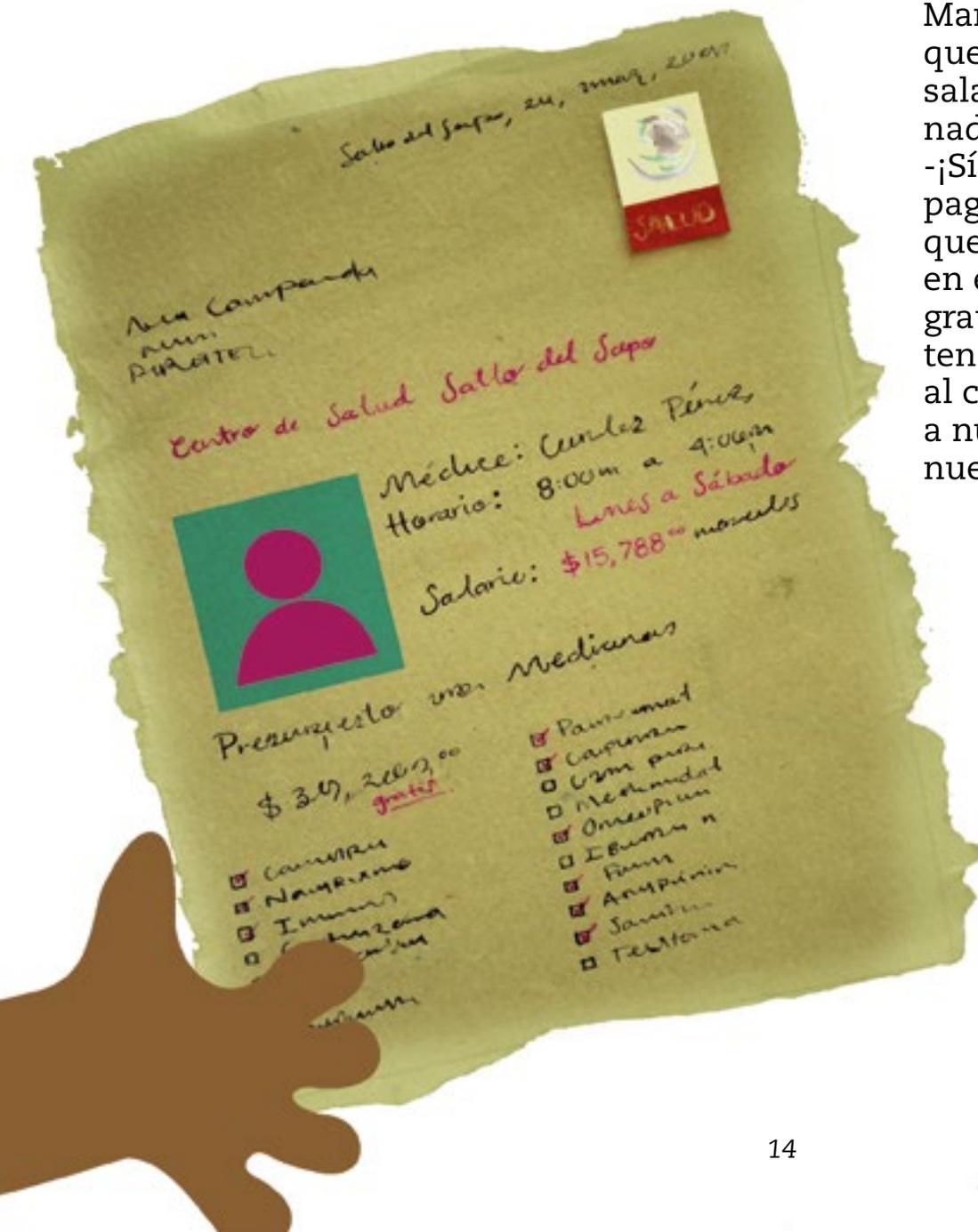
Francisca corrió con Martha para contarle lo que había descubierto.



-¡Hay que difundir esta información! -dijo Martha- no es posible que el doctor cobre su salario y no atienda a nadie.
-¡Sí! y que estemos pagando por medicinas que nos deberían de dar en el Centro de Salud gratis -dijo Francisca- tenemos que contarle al comisariado ejidal, a nuestras amigas y nuestros esposos.

Martha y Francisca hablaron con el comisariado, quien decidió invitarlas a la asamblea para que explicaran sus hallazgos y, en conjunto con la comunidad, decidieran una solución.

Así, la asamblea acordó enviar una carta de exigencia a la Secretaría de Salud para que el médico asignado se presentase a trabajar y rindiese cuentas sobre los medicamentos que debieran estar en el inventario del Centro Médico.



Al recibir la carta de exigencia de la comunidad de Salto del Sapo, el Secretario de Salud decidió comprometerse a enviar un médico y sancionar al anterior.



La comunidad de Salto del Sapo finalmente tenía un médico de lunes a viernes que atendería a todas las personas de la comunidad.

Todas y todos estaban convencidos que con más información, se pueden exigir otros derechos y que ninguna autoridad puede abusar del pueblo, ni jugar con su salud.

-La información es poder para las mujeres y los hombres de las comunidades -dijo Francisca. ||



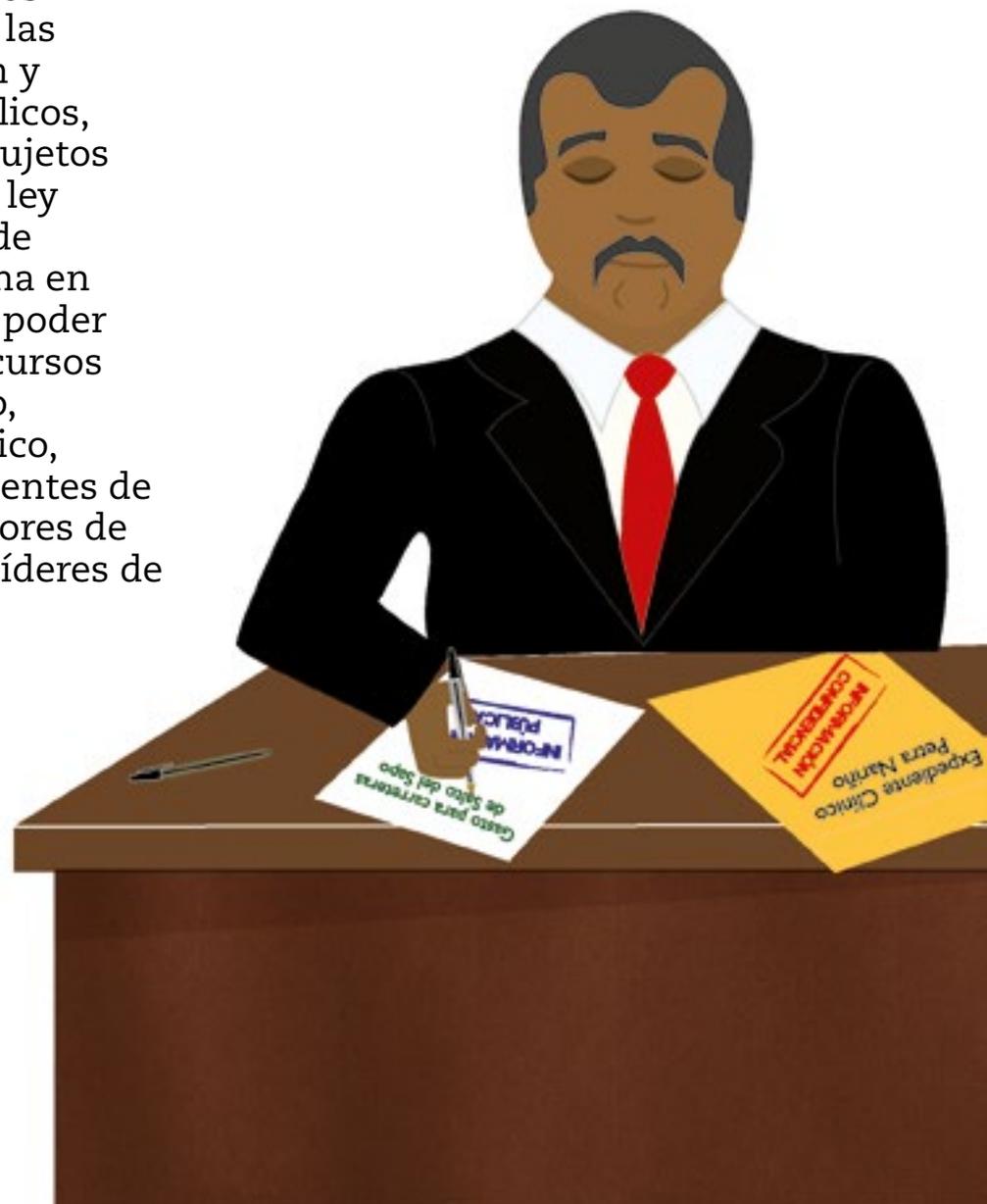
Es toda la información relacionada con las acciones, decisiones y ejercicio de funciones de las autoridades, los partidos políticos, los sindicatos públicos, los fondos públicos o de las personas que reciben y ejercen recursos públicos, se les conoce como sujetos obligados ya que por ley tienen la obligación de transparentar la forma en que ejercen actos de poder y administran los recursos públicos. Por ejemplo, el Presidente de México, gobernadores, presidentes de municipales, promotores de programas sociales, líderes de partido, y otros.

¿Qué es la información pública?

¿Qué es el derecho a la información?

Es el derecho que tenemos todas y todos de buscar, recibir y solicitar información pública. Está plasmado en el artículo 6 de nuestra constitución y es el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Con el derecho a la información; por ejemplo, podemos conocer las acciones realizadas por el Secretario de Salud estatal para asegurar el derecho a la salud de hombres, mujeres, niñas y niños de nuestras comunidades o los presupuestos para las casas, centros o clínicas de salud de nuestras comunidades.



¿Qué es la transparencia?

Toda la información en manos de estas entidades y personas es pública –de todas y todos– ya que proviene de recursos nacionales, por ello debe ser pública y accesible para todas y todos. Solamente se puede negar cuando exista una causa justificada o bien cuando afecte la vida privada de las personas.

Cuando la publicidad de la información ponga en riesgo la estabilidad de la comunidad, del municipio del estado se clasifica como reservada por un periodo determinado. En la respuesta, el sujeto obligado debe justificar por qué decidió mantener la información en secreto. Por ejemplo, si existe un riesgo de epidemia por el piquete de un mosquito, la autoridad debe reservar cierta información y generar protocolos de salud para que no entremos en pánico.



Cuando la publicidad de la información afecte la privacidad de una persona se clasifica como confidencial. Por ejemplo, nadie puede acceder a la información de un expediente médico más que el propio paciente y su médico tratante.

Sujetos Obligados, ¿A quién le preguntamos sobre salud?

Los sujetos obligados son todas las personas, dependencias, organismos que ejercen actos de poder y administran recursos públicos.

En el caso de la salud existen también instancias que se encargan de administrar y ejercer actos de poder que beneficien para la protección de nuestro derecho a la salud; son a ellas a las que podemos preguntarles.



¿Cómo puedo solicitar información?

El primer paso es pensar qué quiero saber o conocer sobre la actividad o funciones de los sujetos obligados.

Reconocer si está información es confidencial o pública

Acercarme a la autoridad, secretaría, oficina u organización que le corresponde darme esta información y responder a mi pregunta.

¿Cómo necesito la información?
Por escrito, de manera verbal, correo electrónico, en lengua, etc.

Es importante saber que la respuesta por parte de las autoridades tarda aproximadamente 20 días hábiles. Por lo que el siguiente paso sería recoger mi respuesta con el número de folio que me fue entregado previamente al solicitar la información.



Ojo: Nadie debe cuestionarte para qué quieres la información e incluso si no quieres poner tu nombre no estás obligada u obligado a hacerlo.

También si tienes acceso a una computadora con internet puedes acceder a la página de INFOMEX en la cual podrás realizar tu solicitud de información a cualquier sujeto obligado del estado.

Sujetos obligados en el tema de salud y sus funciones

Secretaría de Salud
 Sedesol
 DIF
 INAI
 Jurisdicciones

Secretaría de Salud

Dirección: Guadalajara 46, Col. Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 06700.
 Titular: Fernando Gutiérrez. Teléfono: 50 62 16 00. Ext. 42008 y 53005
 Correo electrónico: unidadenlace@salud.com.mx

Es la encargada de garantizar el derecho a la salud de los mexicanos. Es responsable de la creación, administración y manutención de hospitales, clínicas y centros de salud. Puede darte información sobre:

- Cualquier hospital, clínica o centro de salud y los servicios que ofrecen.
- Catálogos de medicinas.
- Número de médicos y horarios de atención.
- El seguimiento sobre tu estado de salud, exámenes médicos, estudios y otros.

Entre otros...

Secretaría de Desarrollo Social

Dirección de la unidad de enlace: Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 06600. Titular: María Evangélica Villalpando

Teléfono: 53285000. Ext. 51607 **Correo electrónico:** unidaddeenlace@sedesol.gob.mx
Otros teléfonos para recibir orientación: 01 800 007 3705 (lada sin costo)
Horario de atención de 9:00 a 21:00 hrs. (Todos los días).

Es la encargada de los programas sociales a nivel federal, como:

- Prospera (antes Oportunidades)
 - Sin Hambre
 - Pensión para adultos mayores
 - Opciones productivas
 - Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
 - Programa 3x1 para migrantes
 - Programa para el desarrollo de zonas prioritarias
 - Atención a jornaleros agrícolas
 - Empleo temporal
- Entre otros...

Puede darte información sobre:

- La administración de los programas
 - Los padrones de beneficiarios y beneficiarias
 - Las reglas de operación
 - Los resultados de los programas o apoyos
 - Sobre los encargados de entregar los apoyos y sus tareas.
- Entre otros...

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.

Datos de la Unidad de enlace. Dirección: Av. Emiliano Zapata 340, Planta Baja, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03310. **Titular:** Adriana Luna
Teléfonos: 0155-30032200 Ext. 3328 **Correo electrónico:** uenlace@dif.gob.mx

Es la encargada de realizar acciones para proteger la familia, la infancia y adolescencia.

Puede darte información sobre:

- Las estancias infantiles
 - Sobre cómo recibir asesoría jurídica en materia familiar
 - Sobre cómo interponer una denuncia en caso de maltrato infantil o violencia familiar
 - Sobre cómo recibir atención psicológica
- Entre otros...

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Dirección de la Unidad de enlace: Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Distrito Federal, México, C.P. 04530
Teléfono: 50042400. Ext. 2658 y 2516 **Correo electrónico:** unidad.enlace@ifai.org.mx

Otra forma de solicitar información es a través del Tel INAI: 01 800 835 43 24, donde podrás realizar tu solicitud vía telefónica y obtener tu folio a través de ese medio. Los horarios de atención son: Lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Es la encargada de difundir y proteger el derecho de acceso a la información pública de todas y todos los mexicanos.

Se puede acudir al mismo, si cualquier autoridad o persona que reciba o administre recursos públicos niegue información.

Además, puedes hacer solicitudes a todos los sujetos obligados del nivel federal a través del INAI.

SUJETOS OBLIGADOS DE CHIAPAS

Secretaría de Salud

Dirección: Unidad Administrativa, Edificio "C" Col. Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Titular: Lic. Sergio Bustamante López. **Teléfono:** (961) 6189250. Ext. 44069 y 44031
Correo electrónico: sbustamante@salud.chiapas.gob.mx

Es la encargada de garantizar el derecho a la salud en Chiapas. Responsable de la creación, administración y cuidado de hospitales, clínicas y centros de salud del estado. Y de guardar el seguimiento al estado de salud de cada paciente.

Puede darte información sobre:

- Cualquier hospital, clínica o centro de salud y los servicios que ofrecen.
 - Catálogos de medicinas.
 - Número de médicos y horarios de atención.
 - El seguimiento sobre tu estado de salud, exámenes médicos, estudios y otros.
- Entre otros...

Secretaría de Desarrollo y Participación Social

Dirección: 2a. Oriente Sur #130 Primer Piso, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Titular: Lic. Maribeyner Morales Vázquez. **Teléfono:** (961) 6171040

Correo electrónico: mmorales@sedepas.chiapas.gob.mx

Es la encargada de impulsar las políticas de desarrollo y participación social, para combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social a las demandas de la ciudadanía.

Puede darte información sobre:

- El presupuesto para combatir la pobreza
- Sobre las acciones para impulsar el desarrollo de las familias.

Entre otros...

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. (DIF - Chiapas)

Dirección: Libramiento Norte Oriente S/n, Esq. Paso Limón, Planta Baja. Col. Patria Nueva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. **Titular:** Lic. Juan Pablo Pinto Gómez

Teléfono: (961) 6170020. Ext. 55011. **Correo electrónico:** jpinto@difchiapas.gob.mx

Es la encargada de realizar acciones para, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad, y proteger a la infancia y adolescencia.

Puede darte información sobre:

- Sobre el refugio, protección y atención a Mujeres Víctimas de Violencia
- Sobre el Programa Desayunos Escolares
- Sobre cómo recibir orientación alimentaria, apoyo alimentarios para una maternidad segura, entre otros.

Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas (IAIP-Chiapas)

Dirección: Blvd. Belisario Domínguez No 3134, Plaza San Luis, Fracc. Aramoni, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. CP 29050. **Titular:** Lic. Erika Aguilar Farrera. **Teléfono:** 01 800 001 4247 y (961) 611 2346. **Correo electrónico:** informatica@iaipchiapas.org.mx

Es la encargada de promover, proteger y garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública en Chiapas. Da asesoría en caso de no saber a quién solicitar información pública. Y para dar apoyo en caso de que algún servidor público o gobierno no te entregue la información.

SUJETOS OBLIGADOS DE TABASCO

Secretaría de Salud

Dirección: Paseo Tabasco 1504 Centro Administrativo de Gobierno Tabasco 2000 planta baja CP 86035 Villahermosa Tabasco. **Titular:** Lic. Erik Daniel Álvarez de la Cruz
Teléfono: 01 (993) 3 10 00 00 Ext. 81560. **Correo electrónico:** uaiss@saludtab.gob.mx

Es la encargada de garantizar el derecho a la salud en Tabasco. Responsable de la creación, administración y cuidado de hospitales, clínicas y centros de salud del estado. Y de guardar el seguimiento al estado de salud de cada paciente.

Puede darte información sobre:

- Cualquier hospital, clínica o centro de salud y los servicios que ofrecen.
- Catálogos de medicinas.
- Número de médicos y horarios de atención.
- El seguimiento sobre tu estado de salud, exámenes médicos, estudios y otros.

Secretaría de Desarrollo Social del estado

Dirección: Paseo de la Sierra No. 425 Colonia Reforma C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco. **Titular:** Lic. Gloria Esther González García. **Teléfono:** 3103700 Ext. 40020 y 40021. **Correo electrónico:** gloriagonzalez@tabasco.gob.mx

Es la encargada de realizar acciones para el desarrollo de la familia en el estado, para promover la participación, para combatir la pobreza y fomentar la igualdad de oportunidades.

Puede darte información sobre:

- El presupuesto para promover el desarrollo de las familias y combatir la pobreza
- Sobre los programas sociales destinados a combatir la pobreza y promover la igualdad entre todos y todas
- Sobre cómo ser beneficiario o beneficiaria de los apoyos que brinda dicha secretaría.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco. (DIF - Tabasco)

Dirección: Manuel Antonio Romero #203 Col. Pensiones, C.P. 86170 Villahermosa, Tabasco.

Titular: Lic. Sergio Pulido Pérez. **Teléfono:** (993) 151 6800 y 151 6800, Ext.39100

Correo electrónico: transparenciadif@tabasco.gob.mx

Es la encargada de realizar acciones para promover y proteger el desarrollo de la familia y la comunidad, proteger a la infancia y adolescencia.

Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas (IAIP - Tabasco)

Dirección: Calle José Martí, número 102, Fraccionamiento Lidia Esther, Colonia Centro, tercer piso, Villahermosa, Centro, Tabasco. **Titular:** Lic. Alma Rocío García Guevara.

Teléfono: 01 (993) 131-39-99, 01 (993) 131-40-02, 01 (993) 314-26-33. Ext: 123

Correo electrónico: alma.garcia@itaip.org.mx

Es la encargada de promover, proteger y garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Da asesoría en caso de no saber a quién solicitar información pública. Y para dar apoyo en caso de que algún servidor público o gobierno no te entregue la información.

JURISDICCIONES SANITARIAS

Son las encargadas de:

- Participar en la planeación de los servicios de salud a la población a nivel estatal y municipal.
- Efectuar el Diagnóstico Integral de Salud en el estado con la participación de las Unidades de Atención Primaria a la Salud.
- Administrar y evaluar los programas nacionales, estatales y locales de Salud que tengan como objetivo realizar acciones para resolver la problemática de salud en los municipios.
- Proporcionar los servicios locales de salud a la población, a través de los Centros de Salud.

Puede darte información sobre:

- El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a nivel estatal.
- Sobre la situación económica de los Centros de Salud.
- Sobre los recursos materiales y económicos que administra.
- Sobre las acciones realizadas para mejorar la prestación de servicios de salud.

JURISDICCIONES SANITARIAS DE CHIAPAS

Jurisdicción Sanitaria No. II, San Cristóbal

Dirección: Av. Insurgentes No. 24, Barrio Santa Lucía, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. **Titular:** Dra. Leticia Guadalupe Montoya Lievano. **Teléfono:** (01967) 67 8 00 92. **Fax:** 67 81553. **Correo electrónico:** lmontoya@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. I, Tuxtla Gutiérrez

Dirección: Av. Norte 9 esquina con 10 Av. poniente., Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. **Titular:** Dr. Antonio Dorantes Herrera. **Teléfono:** (01961) 61 5 63 38, (01961) 61 5 63 39 y (01961) 61 5 63 40. **Fax:** 61 5 63 11

Jurisdicción Sanitaria No. VI, Palenque

Dirección: Avenida Prolongación Juárez S/n C.P. 29960 Palenque, Chiapas. **Titular:** Dra. Rita Rodríguez Álvarez. **Teléfono:** (01916) 34 5 00 25 **Fax:** 34 5 1094. **Correo electrónico:** rrodriguez@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. VIII, Tonalá

Dirección: Avenida Francisco I Madero No. 65, Tonalá, Chiapas. **Titular:** Dr. Alfredo Coutiño Méndez **Teléfono:** (01966) 66 33697 y 66 33291 **Fax:** 66 52649 **Correo electrónico:** acoutinom@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. VII, Tapachula

Dirección: 3ª Oriente norte #34 entre 3ª y 5ª norte C.P. 30700 Tapachula, Chiapas. **Titular:** Dr. José Esaú Guzmán Morales **Teléfono:** (01962) 62 6 15 78 y 62 5 00 75 **Fax:** 62 66920 **Correo electrónico:** jguzman@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. IX, Ocosingo

Dirección: 11 Sur Oriente S/n, Barrio Tonina C.P. 29950 Ocosingo, Chiapas.
Titular: Dr. Kristian Gabriel Utrera Fernández. **Teléfono:** (01919) 67 3 08 37
Fax: 67 3 08 37 **Correo electrónico:** kutrera@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. III, Comitán

Dirección: 2da, Calle Sur Oriente No. 32 C.P. 30040 Comitán de Domínguez, Chiapas.
Titular: Dr. Henry Joel Hernández Ballinas. **Teléfono:** (01963) 632 1933 **Fax:** 63 23649
Correo electrónico: hhernandezs@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. IV, Villaflores

Dirección: 4a. Sur Y 14 Poniente sin número, Villaflores, Chiapas. **Titular:** Dr. Oscar Edgardo Sarmiento Macías. **Teléfono:** (01965) 65 2 02 55 **Fax:** 65 20764.
Correo electrónico: osarmiento@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. V, Pichucalco

Dirección: Calle Aldama No. 7 C.P. 29520 Pichucalco, Chiapas. **Titular:** Dr. Celin Clemente Vargas. **Teléfono:** (01932) 32 3 05 94. **Fax:** 32 30191
Correo electrónico: cclemente@salud.chiapas.gob.mx

Jurisdicción Sanitaria No. X, Motozintla

Dirección: 2a. Norte 325, Centro C.P. 30900 Motozintla, Chiapas. **Titular:** Dra. Rosa del Carmen Ochoa Tapia. **Teléfono:** (01962) 64 1 10 49 **Fax:** 64 1 10 53.
Correo electrónico: rochoat@salud.chiapas.gob.mx

JURISDICCIONES SANITARIAS DE TABASCO**Cárdenas**

Dirección: Av. Lázaro Cárdenas 1000, Huimanguillo, Tabasco.

Centla

Dirección: Álvaro Obregón esquina Constitución, Frontera, Tabasco.

Balancán

Dirección: Venustiano Carranza #301, Balancán, Tabasco.

Jonuta

Dirección: Sin información.

Jalapa de Méndez

Dirección: Dueñas y Zaragoza #2, Jalapa de Méndez, Tabasco.

Comalcalco

Dirección: Boulevard Leandro R. Wade, Gregorio Méndez 313, Comalcalco, Villahermosa Centro, Tabasco.

Tenosique

Dirección: Calle #55, Col. Luis Gómez Zepeda, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.

Emiliano Zapata

Dirección: Abasolo esquina agrarista, El Cerrito, Emiliano Zapata, Tabasco.

Cunduacán

Dirección: Av. Juárez sin número, Cunduacán, Tabasco.

Paraíso

Dirección: Sin información.

Jalapa

Dirección: Francisco J. Santamaría #5, Jalapa, Tabasco.

Huimanguillo

Dirección: Allende #38, esquina Av. Lázaro Cárdenas, Huimanguillo, Tabasco.

Nacajuca

Dirección: Eusebio Castillo #127, Nacajuca, Tabasco.

Macuspana

Dirección: Pino Suárez #638, Macuspana, Tabasco.

Teapa

Dirección: Arroyo Azufre, Col. Sierra Teapa #106, Teapa, Tabasco.

Centro

Dirección: Calle Eusebio Castillo 731, Col. Prados de Villa Hermosa, Villahermosa Centro, Tabasco.

Tacotalpa

Dirección: Clemente Figueroa, Tacotalpa, Tabasco.

